

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO



Quinta Sesión Extraordinaria
Octubre 9, de 2014

Acuerdo No. V-EXT-2014-II-1:

Con fundamento en los artículos 70, fracciones I, II, III, IV y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10, fracciones I, II, III, IV, X, XV, XX y XXI del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el H. Consejo de Administración se da por enterado de informe presentado por la Dirección General del Sistema de Transporte Colectivo respecto al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 13 de agosto de 2014, el cual se anexa como parte integrante del presente acuerdo.

Manuel Carlos...
57. Com...

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
PROSECRETARIO

[Signature]

VOTACIÓN:

A favor	
En contra	
Abstenciones	
UNANIMIDAD	X

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ana A. García

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO



Quinta Sesión Extraordinaria
Octubre 9, de 2014

Acuerdo No. V-EXT-2014-II-1 BIS:

Con fundamento en los Artículos 70, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10, fracciones I, II, III, IV, XV, XX y XXI del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el H. Consejo de Administración autoriza conforme a la reforma del artículo 6 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal al Sistema de Transporte Colectivo a realizar ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a la reforma al referido artículo 6 de la Ley en comento, para la constitución del Fideicomiso que administrará los recursos provenientes del incremento de \$2.00 (Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) destinándolos a atender los requerimientos de rehabilitación, actualización, sustitución y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas que el Sistema de Transporte Colectivo opera para beneficio de los usuarios. Y con este acuerdo se modifica el acuerdo anterior No. I-EXT-2014-II-1 (Enero 13, 2014).

Alcaldesa del D.F. Lic. Ana Leticia Gálvez
D.F. C. G. E. M.

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
PROSECRETARIO

VOTACION:

A favor	
En contra	
Abstenciones	
UNANIMIDAD	X



[Signature]
Ana A. García

09/10/2014 10:42:38 a.m.

[Multiple signatures and scribbles]

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO



Quinta Sesión Extraordinaria
Octubre 9, de 2014

Acuerdo No. V-EXT-2014-II-1 BIS 1:

Con fundamento en los artículos 70, fracciones I, II, III, IV y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10, fracciones I, II, III, IV, X, XV, XX y XXI del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el H. Consejo de Administración autoriza la creación del COMITÉ O SUBCOMITÉ TÉCNICO DE APOYO del instrumento bancario en el que se recibirá y administrará los recursos provenientes del incremento de \$2.00 (Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional) respecto de la tarifa anterior, vigilando que se destinen a atender los requerimientos de rehabilitación, actualización, sustitución y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas que el Sistema de Transporte Colectivo opera para beneficio de los usuarios. Y como invitados limitados sólo a voz, la participación de los representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y un trabajador del Sistema de Transporte Colectivo.

Handwritten signature
57. GEN

Handwritten signature
SECRETARIO

Handwritten signature
PRESIDENTE

Handwritten signature
PROSECRETARIO

Handwritten signature
VOTACIÓN:

A favor	
En contra	
Abstenciones	
UNANIMIDAD	X

Handwritten signature

Handwritten signature



Handwritten signature
Cma. Cl. Genia

09/10/2014 10:13:53 a.m.

Handwritten signature

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO



Quinta Sesión Extraordinaria
Octubre 9, de 2014

Acuerdo No. V-EXT-2014-II-1 BIS 2:

Con fundamento en los artículos 70, fracciones I, II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10, fracciones I, II, III, IV, XX y XXI del Estatuto Orgánico del Sistema de Transporte Colectivo, el H. Consejo de Administración autoriza al Director General del Sistema de Transporte Colectivo en apego a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en el artículo 54 fracciones I, II, III, VI, VII, VIII y último párrafo su **DESIGNACIÓN COMO DELEGADO ESPECIAL** para firmar la constitución del fideicomiso con la **BANCA COMERCIAL** y otorgar poderes a los servidores públicos del STC autorizados para la operación del fideicomiso maestro y subsidiario (s). Y con este acuerdo se modifican los acuerdos anteriores No. I-2014-III-8 y No. I-2014-III-8 BIS (Marzo 12, 2014).

Alcaldes Sergio Sánchez
ST-C-EM

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO

[Signature]
PROSECRETARIO

[Signature]
VOTACIÓN:

A favor	
En contra	
Abstenciones	
UNANIMIDAD	X

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Ana A. García

09/10/2014 10:13:53 a.m.